

XVII Sesión de la Asamblea General de la UICN San José, Costa Rica, 1-10 de febrero de 1988

17.8 COOPERACION DE LA UICN CON EL PNUMA

ACOGIENDO la Decisión No. 14/8 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), titulada Cooperación con Organizaciones No Gubernamentales, adoptada en su 14º periodo de sesiones en junio de

1987, que reafirma la importancia de las organizaciones no guber-

namentales (ONG) en la promoción de la participación popular en el desarrollo sostenible, como fuentes de información y conocimiento sobre las condiciones ecológicas y culturales para el desarrollo sostenible y como transmisores de esa información y conocimiento a los ciudadanos, a la industria, a gobiernos y organismos de asistencia al desarrollo ;

TENIENDO EN CUENTA que en la Decisión No. 14/8 se pide al Director ejecutivo del PNUMA que continúe trabajando con la UICN en campos de mutuo interés, que han incluido instrumentos legales para afrontar problemas ambientales, contaminación marina y programas de gestión costera, conservación de la diversidad biológica y de hábitat naturales, y reforzamiento del papel de las ONG ambientalistas en la aplicación del Programa del PNUMA;

RECONOCIENDO el interés de la UICN en desarrollar una estrategia a nivel de las bases para poner en práctica las recomendaciones pertinentes de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo y su asociación con el PNUMA para el desarrollo de la Estrategia Mundial para la Conservación y el próximo volumen complementario ;

La Asamblea General de la UICN, en su XVII Sesión celebrada en

San José, Costa Rica, del 1 al 10 de febrero de 1988:

1. AFIRMA su propósito de mejorar considerablemente su coordinación y cooperación con el PNUMA.
2. Para ello, SOLICITA al Director General de la UICN que :

Busque activamente oportunidades de cooperación y coordinación entre el personal, Comisiones. Centros y miembros de la UICN y el PNUMA, particularmente en las áreas de legislación ambiental, el Programa de Mares Regionales, en los esfuerzos del PNUMA para reforzar las infraestructuras nacionales, y la aplicación del Programa del Cairo para la Cooperación Africana, diseñado por los Ministros del Medio Ambiente de Africa;

Trabaje con el PNUMA para aplicar la Decisión No. 14/8 del

14º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA ;

Continúe trabajando estrechamente con el PNUMA y los otros colaboradores en la preparación del volumen complementario de la Estrategia Mundial para la Conservación.